



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070001619

Fecha: 07/07/2020

Tipo: DECRETO
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto del Tecnológico del Antioquia IU.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020***", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Directora Administrativa y Financiera del Tecnológico de Antioquia IU, certificó los recursos a incorporar en el oficio con radicado 2020010141117 del 4 de junio de 2020, los cuales corresponden al saldo en caja y bancos, de la vigencia 2019 de Recursos del Balance con destinación específica -CREE, Estampilla Prodesarrollo y Fomento para la Educación -MEN.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado 2020030156535 del 5 de junio de 2020.

d. Que el objetivo de este decreto es incorporar dichos Recursos del Balance porque son necesarios para realizar las inversiones requeridas en los planes de mejoramiento sobre el mantenimiento de la Acreditación Institucional de Alta Calidad, como la acreditación en alta calidad de los programas de pregrado y posgrado de acuerdo con recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación CNA-Ministerio de Educación Nacional MEN.

e. En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en el Tecnológico de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A. Funcional	Elemento Pep	Valor	Recursos
4-2020	1251	T-I.E1.2.02.01.98	999999999	999999	683.258.253	Estampilla Prodesarrollo
4-2707	1251	T-I.E1.2.02.01.98	999999999	999999	13.839.994.563	CREE Y Fomento para la Educación MEN
TOTAL					\$14.523.252.816	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en el Tecnológico de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	Pospre FUT	A Func	Elemento Pep	Valor	Descripción Proyecto
4-2020	1251	A-.1.4.2	330408000	020190001	683.258.253	Actualización Sistema de información corporativo del Tecnológico de Antioquia- Reposición y actualización de equipos y fortalecimiento de la virtualidad.

Fondo	C.G.	Pospre	A. Funcional	Elemento Pep	Valor	Recursos
4-2707	1251	A-.1.4.2	330408000	020190001	2.300.000.000	Actualización de Sistema de información corporativo del Tecnológico de Antioquia- Reposición y actualización de equipos- Fortalecimiento de la virtualidad-
4-2707	1251	A-.1.1.10.1	330408000	020193001	3.210.592.304	Implementación del proceso de Acreditación Institucional del Tecnológico de Antioquia
4-2707	1251	A.1.2.2	330408000	020248001	8.329.402.259	Construcción Sede Campus Universitario Aburrá Sur -TdeA Itagüí Antioquia
TOTAL					\$14.523.252.816	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.
Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Fernando Suárez Vélez

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E)

Juan Guillermo Usme Fernández
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Luz Elena Gaviria López
LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Doralba Castrillón Monsalve, Profesional Universitario	<i>Doralba Castrillón</i>	30-06-2020
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto	<i>Orlando González Baena</i>	1-07-20
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica	<i>Claudia Vélez Gallego</i>	
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda	<i>Ángela Piedad Soto Marín</i>	1-07-2020
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico	<i>Héctor Fabio Vergara Hincapié</i>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.